CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0307– A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2022 00415 0307**, denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** presentado por la secretaria de Salud, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 09 de diciembre de 2022 cuyo valor original fue de **$**445.486.500,00

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la **Secretaría de Salud** ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

 [X] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 [] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 [] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Actualización por cambios en los documentos del proyecto, Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación*	*Presupuesto Final*
Propios Depto. (otros)	*$445.486.500,00*	*$31.427.500,00*	*$476.914.000,00*
TOTAL	***$445.486.500,00***	***$31.427.500,00***	***$476.914.000,00***

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ** Secretaria de Salud, documento de fecha 24 de agosto de 2023.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, documento de fecha 24 de agosto de 2023.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 22 de agosto de 2023

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **seis (06)** días, del mes de septiembre de 2023.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Karen Milena Abril López/ Directora de Inversión Pública Departamental (e)l-Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó: Erika Paola Ávila Rivera- Profesional Externo
Elaboro: Martha Pedraza

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[01] MODIFICACIÓN

LA SUSCRITA **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
DE **LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 9 de diciembre de 2022, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2022 00415 0307, denominado **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($445.486.500,00) PESOS M/CTE**, y con plazo de ejecución de doce (12) meses.

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (01)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de Lyda Marcela Pérez Ramírez, Secretaria de Salud, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [X] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto

MODIFICACIÓN

Boyacá

[] 3.7. Ajuste por corrección aritmética

[X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado por actualización en documentos del proyecto, ajuste por cambios en los costos de las actividades y en las fuentes de financiación.

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: En el momento de asignación de los techos presupuestales y formulación del proyecto, no se contaba con los recursos que hacen parte del mismo objeto y de la misma fuente de recursos y de la ruta crítica del proyecto para cumplir con los objetivos planteados del proyecto. La modificación del proyecto obedece a la reducción en recursos de la actividad 1,01, así como incremento en recursos y tiempo para las actividades 1,02, 1,03, 1,04, 1,05 y 1,06.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación***:***

FUENTE	***Último Valor aprobado 2023***	***Modificación actual 2023***	***Presupuesto Final***
Propios departamento (otros)	445.486.500,00	31.427.500,00	**476.914.000,00**
TOTAL	**445.486.500,00**	**31.427.500,00**	**476.914.000,00**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 **PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO** de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación, de fecha 22 de agosto de 2023.

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

 Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera

MODIFICACIÓN

derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 24 de agosto de 2023.

MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA
Profesional Universitario / Secretaría de Salud de Boyacá

Vo. Bo. LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Secretaria de Salud
Secretaría de Salud de Boyacá

Revisó: Edinson Mauro Rico Martínez -Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Proyectó: Myriam Y. Avendaño G. Profesional Universitario

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá

MODIFICACIÓN

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2022
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2023

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2022
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	MODIFICACIÓN				VR MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO	
									DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS				
									DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL		VR. TOTAL	%
1	CAPACITAR A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO EN PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD					TIPO:	SERVICIOS								
1,01	Asistencia técnica y seguimiento a los procesos de gestión y planeación en salud.	Tabla Honor.	Mes	36,00	0%	$ 3.598.000,00	$ 129.528.000,00	29,08%	-5	31		$ 3.598.000,00	-$ 17.990.000,00	$ 111.538.000,00	23,39%
1,02	Gestión de las acciones de mejora para eliminar no conformidades de auditorías dentro del Modelo Integral de Planeación y Gestión.	Tabla Honor.	Mes	9,00	0%	$ 3.781.000,00	$ 34.029.000,00	7,64%	+2	11		$ 3.781.000,00	$ 7.562.000,00	$ 41.591.000,00	8,72%
1,03	Asistencia técnica y seguimiento a la gestión de proyectos de inversión en salud.	Tabla Honor.	Mes	45,00	10	$ 3.781.000,00	$ 187.159.500,00	42,01%	+5	50	$ 378.100,00	$ 4.159.100,00	$ 20.795.500,00	$ 207.955.000,00	43,60%
1,04	Asistencia técnica y seguimiento a procesos que lidera la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del sector salud.	Tabla Honor.	Mes	9,00	0%	$ 3.781.000,00	$ 34.029.000,00	7,64%	+2	11		$ 3.781.000,00	$ 7.562.000,00	$ 41.591.000,00	8,72%
1,05	Desarrollo de acciones administrativas y documentales a cargo del despacho de la Secretaría de Salud.	Tabla Honor.	Mes	9,00	0%	$ 3.598.000,00	$ 32.382.000,00	7,27%	+2	11		$ 3.598.000,00	$ 7.196.000,00	$ 39.578.000,00	8,30%
1,06	Desarrollo de acciones administrativas y documentales a cargo de la Oficina Asesora Para la Gestión Estratégica del Sector Salud.	Tabla Honor.	Mes	9,00	0%	$ 3.151.000,00	$ 28.359.000,00	6,37%	+2	11		$ 3.151.000,00	$ 6.302.000,00	$ 34.661.000,00	7,27%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 445.486.500,00	100,00%				COSTO DIRECTO GRUPO	$ 31.427.500,00	$ 476.914.000,00	100,00%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2022
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL					INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN			INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL	
COSTO DIRECTO		$	445.486.500,00	**100,00%**	**TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN**	$	31.427.500,00	**$ 476.914.000,00**	100,00%
Bienes	$ -				Bienes	$	-	$ -	
Servicios	$ 445.486.500,00				Servicios	$	31.427.500,00	$ 476.914.000,00	
Obra Pública	$ -				Obra Pública	$	-	$ -	
COSTO INDIRECTO		$	-	**0,00%**		$	-	$ -	0,00%
Administración	$ -				Administración	$	-	$ -	
imprevistos	$ -	AIU	$ -		AIU imprevistos	$	-	$ -	
Utilidad	$ -				Utilidad	$	-	$ -	
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
SUBTOTAL		$	445.486.500,00	100,00%	**SUBTOTAL**	$	31.427.500,00	$ 476.914.000,00	100,00%
INTERVENTORIA				**0,00%**	**INTERVENTORIA**			$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$	445.486.500,00	100%	**TOTAL MODIFICACIÓN**	$	31.427.500,00	**$ 476.914.000,00**	100%
					TOTAL PRESUPUESTO			**$ 476.914.000,00**	100%

EDINSON MAURO RICO MARTÍNEZ
JEFE OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD